DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORME DE JUSTIFICACION OTROSÍ No 1
CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 283-2026

FECHA DE ELABORACION **SEPTIEMBRRE 08 DE 2026**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE LA CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER DE PLACA JPR 390 A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA : **EDGAR FELIPE DOMINGUEZ OVIEDO**

C.C./N.I.T. : **94.327.692**

SUPERVISOR : **MARÍA DEL MAR HURTADO CASTILLO**

VALOR INICIAL CONTRATADO : DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. ($16.076.900)

GENERALIDADES:

La suscrita Secretaria de Servicios Administrativo del Municipio de Bugalagrande, en su calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 268-2026, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE LA CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER DE PLACA JPR 390 A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA, me permito emitir concepto favorable para el otrosí al presente contrato; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.	Se considera necesario ampliar el plazo del proceso, teniendo en cuenta que el vehiculo no pudo enviarse al taller en el Municipio de Palmira, debido a que a causa del terremoto ocurrido el dia 10 de agosto de 2026, se debieron realizar algunos traslados de funcionarios y especialmente del alcalde municipal a realizar y caracterizar damnificados de dicho acontecimiento debido a fechas ampliadas que estipulo la UNGR hasta el dia 04 de septiembre de 2026.
2.	Que se informo al contratista dicha condicion, viendo la necesidad de ampliar el plazo de ejecucion con el objetivo de cumplir con el objeto del contrato y hacer los respectivos mantenimientos y suministro de repuestos requeridos por el vehiculo para su optimo funcionamiento.
3.	Que es necesario que se pueda ampliar el plazo de ejecución del contrato por 30 días calendario, adicionales al tiempo inicial, es decir que se amplie el plazo de ejecución hasta el 09 de Octubre de 2026, con el fin de cumplir con las actividades programadas.
4.	
5	

Para constancia se firma en Bugalarande.

MARÍA DEL MAR HURTADO CASTILLO
Supervisora
Secretaria de Servicios Administrativos

Vo. Bo.
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal

Proyecto: María del Mar Hurtado Castillo - Secretaria de Servicios Admiistrativos
Revisó y dio visto de viabilidad: Carlos Mauricio Tascón Ospina - Asesor Jurídica